

CONCHALI, 30 MAY 2025

DECRETO EXENTO N° 621

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por la Secretaria Municipal (S) del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 08.05.2025; Memorándum N°202 de fecha 06.05.2025; “Plan Estrategia Hídrica Local 2025-2035”; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el “PLAN ESTRATEGIA HÍDRICA LOCAL 2025-2035” para la Comuna de Conchalí, elaborado y editado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, aprobado por el concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 08 de mayo del 2025.

El objetivo general es, garantizar el acceso equitativo y sostenible de agua potable para toda la comunidad de Conchalí a través de la sugerencia de medidas, implementación de soluciones innovadoras de gestión hídrica y la optimización del uso de recurso, con el fin de mejorar la calidad de vida y la resiliencia ante los efectos del cambio climático.

El “Plan Estrategia hídrica Local 2025-2035”, que se adjunta foliado del 01 al 49, forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

RVF/CMA/por

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Adm. Municipal - Jurídico
Control - SECPLA - DIMAO - Finanzas
Direc. Gestión de Riesgos de Desastres
O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 09 mayo de 2025.

C E R T I F I C A D O



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA, Abogada, Secretaria Municipal (S), certifica que, en sesión ordinaria de concejo, de fecha 08.05.25, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la **"Estrategia Hídrica Local (EHL) 2025-2035"**.

CMA/ycm.-

MEMO N° 202 /2025.
IDDOC n° _____.

MAT: Solicitud decretar

A : **CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

DE : **VALERIA CUEVAS FORNÉ**
DIRECTORA (s) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Conchalí, 06 MAYO 2025.

Junto con saludar, en conformidad a la aprobación de los Comité Ambientales Comunales y Municipales, solicitamos a usted la incorporación en punto de tabla del Concejo Municipal, la aprobación de la "Estrategia hídrica local (EHL) 2025 – 2035".

Cabe mencionar que dicho documento ya fue enviado y presentado al concejo municipal a través de la comisión de Medio Ambiente en el mes de abril 2025.

Saluda atte.


VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTORA (s)
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

VCF/ MBS/pvs

Distribución: Destinatarios – Secmu – Administración - DIMAO.
Id: 841322